

de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.423.

PORORISA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BADIA NORT, SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES S'ORQUIDEA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Pororisa, Sociedad Limitada», «Badia Nort, Sociedad Limitada» y «Construcciones S'Orquidea, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde estas últimas, como sociedades absorbidas, se disuelven sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Pororisa, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Pororisa, Sociedad Limitada», «Badia Nort, Sociedad Limitada» y «Construcciones S'Orquidea, Sociedad Limitada».—10.803. 1.ª 8-4-2002

PROMOCIÓN INDUSTRIAL VALLES, S. A.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 2002, a las doce horas, en Barcelona, calle Roger de Lluria, número 119, 2.º 2.ª, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en los mismos lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la entidad.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2001.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales con la finalidad de que el cargo de Administrador sea retribuido.

Quinto.—Fijar la retribución del órgano de administración para el ejercicio 2002.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, o solicitar su envío, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—El Administrador, Maximino Puncernau Pedro.—10.885.

RENTA 4, S. A. Sociedad de valores

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Renta 4, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el paseo de la Habana, número 63, 28036 Madrid, el próximo día 26 de abril de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Adopción del régimen fiscal de grupo de sociedades.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informe de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.862.

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el hotel «NH La Habana», sito en paseo de la Habana, número 73, 28036 Madrid, el próximo día 26 de abril de 2002, a las once cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión del grupo consolidado de la sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio 2001.

Quinto.—Modificación, si procede, del sistema de retribución aprobado por la Junta general de la sociedad, en su reunión de 11 de julio de 2001 «Plan 2001», para ampliar de uno a dos años el plazo máximo para la comunicación de la concesión del derecho de opción a los beneficiarios, desde la aprobación del «Plan 2001» por la Junta general, de 11 de julio de 2001.

Sexto.—Adopción del régimen fiscal de grupo de sociedades.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales (individual y consolidada), informes de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.861.

RUPIT, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 1 de marzo de 2002, acordó por unanimidad su disolución y simultánea liquidación, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	0
Tesorería	202.138,93
Total Activo	202.138,93
Pasivo:	
Fondos propios	202.138,93
Deudas corto plazo	0
Total Pasivo	202.138,93

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—El Liquidador único.—11.591.

SAAREMA INVERSIONES, S. A.

(Sociedad absorbente)

VALLERSA, 95, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de «Saarema Inversiones, Sociedad Anónima», y «Vallersa, 95, Sociedad Limitada», celebradas el día 25 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de «Saarema Inversiones, Sociedad Anónima», de «Vallersa, 95, Sociedad Limitada», íntegramente participada por la absorbente, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 19 de febrero de 2002, y a los Balances de fusión

cerrados a 30 de septiembre de 2001, produciendo la operación efectos contables a partir del 30 de septiembre de 2001.

Asimismo, las Juntas generales de ambas sociedades aprobaron sus respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2001, hallándose debidamente auditados.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Saarema Inversiones, Sociedad Anónima», doña Reyes Artiñano Rodríguez de Torres.—El Secretario del Consejo de Administración de «Vallersa, 95, Sociedad Limitada», don Juan Hinojosa Vacas.—11.325.

1.^a 8-4-2002

SACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Sacyr, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Padilla, número 17, el próximo día 25 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con arreglo a la Ley.

Segundo.—Aumento del número de miembros del Consejo de Administración y modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros y consiguiente fijación de número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción total o parcial, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace constar expresamente que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.006.

SALVADOR MAURI, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

SALVADOR MAURI GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Salvador Mauri, Sociedad Anónima», y la Junta general de «Salvador Mauri Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas el día 5 de abril de 2002 aprobaron ambas, por unanimidad, la escisión parcial de «Salvador Mauri, Sociedad

Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «Salvador Mauri Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios.—12.016. 1.^a 8-4-2002

SETOBA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.424.

SIEMENS, S. A. (Sociedad absorbente)

IBERCOM TELECOMUNICACIONES, S. L. (Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida))

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que sus Juntas generales de accionistas o socios únicos, en su caso, han aprobado, por unanimidad de los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados el 14 de marzo de 2002, sobre la base de sus respectivos Balances de 30 de septiembre de 2001, también aprobados por las Juntas o socios únicos como Balances de fusión, la fusión mediante absorción por «Siemens, Sociedad Anónima», de «Ibercom Telecomunicaciones, Sociedad

Limitada», sociedad unipersonal, ambas compañías inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese Registro el 13 de febrero de 2002 y aprobado igualmente por unanimidad por los asistentes en Junta general y por decisión de socio único respectivamente.

2. Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—11.691.

2.^a 8-4-2002

SOCIEDAD CULTURAL IMBERISA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el 17 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente 18, a la misma hora, en Valencia, calle General San Martín, 10, séptima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Modificación del artículo adicional de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Valencia, 2 de abril de 2002.—María Vicenta Pons Martí (Apoderada).—11.607.

SOCIEDAD HISPANO MEXICANA DE RECICLAJES, S. A.

A los efectos del ejercicio por los señores accionistas de su derecho de suscripción preferente, según lo prevenido en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y según lo acordado por el Consejo de Administración, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social en 601.012,12 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, concediéndose a los accionistas el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que puedan ejercer su derecho a suscribir dicho aumento de capital, en proporción a su participación en el capital social de la compañía y mediante el desembolso de las que suscriban.

Madrid, 26 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Tundidor Pérez.—11.609.

SOCIEDAD UNIPERSONAL GRUPALIN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general unipersonal de accionistas, celebrada el día 27 de febrero de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 3.213.048,78 euros, y las reservas voluntarias en la cantidad de 206.058,96 euros. La reducción se